



**CONVOCATORIA DE ACCESO A LOS CENTROS
NACIONALES DE ALTO RENDIMIENTO Y
TECNIFICACIÓN
TEMPORADA 2026-2027**

La Dirección Técnica de la Federación Española de Triatlón, dentro del Programa Nacional de Tecnificación y Alto Rendimiento y en coordinación con el Consejo Superior de Deportes, convoca el procedimiento de selección de deportistas para su incorporación durante la temporada 2026-2027 a los siguientes centros:

- CAR Madrid
- CAR Murcia
- CAEP Soria
- CTD Cáceres
- CTD Larrabide

1. OBJETO

Regular el proceso de selección de deportistas que formarán parte de los programas de entrenamiento desarrollados en los Centros Nacionales de Alto Rendimiento y Tecnificación durante la temporada 2026-2027.

2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán solicitar el acceso los/as deportistas que:

- Dispongan de licencia federativa en vigor.
- Cumplan los requisitos de edad establecidos por la Dirección Técnica.
- Hayan participado en competiciones oficiales durante las temporadas 2025 y 2026.
- Presenten la solicitud en tiempo y forma.
- En caso de ser menores de edad, adjunten la **Autorización para menores debidamente firmada por el padre, madre o tutor legal (Anexo I)**.

La falta de cualquiera de los requisitos anteriores supondrá la no admisión de la solicitud.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y BAREMACIÓN

3.1 Resultados deportivos oficiales

Se tendrán en cuenta:

a) **Resultados obtenidos en las Tomas de Tiempos oficiales realizadas en cada Comunidad Autónoma durante el año 2026.**

Únicamente se considerarán resultados certificados por la federación autonómica correspondiente.

b) **Resultados obtenidos en:**

- Campeonato de España de Duatlón 2025
- Campeonato de España de Duatlón 2026
- Campeonato de España de Triatlón 2025

c) **Participación y resultados en competiciones internacionales oficiales, incluyendo:**

- Campeonatos de Europa
- Campeonatos del Mundo
- Copas de Europa
- Copas del Mundo

La Dirección Técnica establecerá la ponderación específica de cada apartado conforme a criterios técnicos del programa.

3.2 Valoración técnica cualitativa

Con carácter complementario a los resultados objetivos, la Dirección Técnica Nacional y los técnicos responsables de los Centros podrán emitir un **informe técnico cualitativo**, en el que se valorarán, entre otros:

- Actitud ante el entrenamiento y la competición.
- Capacidad de trabajo y disciplina deportiva.
- Adaptabilidad al entorno de concentración y convivencia.
- Potencial de desarrollo y proyección deportiva.
- Compromiso con el programa técnico federativo.

Esta valoración podrá resultar determinante en casos de igualdad de rendimiento o en la asignación definitiva de centro.

4. PRUEBAS FÍSICAS DE ACCESO

4.1 Sede y formato

Las pruebas físicas se desarrollarán en la **Residencia Joaquín Blume de Madrid**, en formato de **Concentración Deportiva CAR Madrid**, del **13 al 17 de abril de 2026**.

La convocatoria a dicha concentración será comunicada individualmente a los/as deportistas preseleccionados/as.

4.2 Pruebas a realizar

Natación

- 800 metros estilo libre en piscina reglamentaria.

Ciclismo

- Test máximo de 5 minutos en rodillo.
- Registro de potencia media sostenida y frecuencia cardiaca.

Atletismo

- 1600 metros en pista de atletismo.

5. MATERIAL OBLIGATORIO

Para la prueba de ciclismo será obligatorio aportar:

- Bicicleta propia.
- Pulsómetro operativo.

El medidor de potencia será opcional, aunque recomendable.

6. ASIGNACIÓN DE CENTRO Y CONDICIONES ESPECÍFICAS

La Comisión Técnica podrá asignar al deportista seleccionado el centro que considere más adecuado dentro de los siguientes:

- CAR Madrid
- CAR Murcia
- CAEP Soria
- CTD Cáceres
- CTD Larrabide

La asignación se realizará en función del rendimiento deportivo, categoría, proyección, necesidades técnicas y disponibilidad de plazas.

La Dirección Técnica podrá seleccionar deportistas que, aun no habiendo sido convocados o no habiendo participado en la Concentración de acceso, presenten una valoración destacada en los resultados deportivos oficiales y en las Tomas de Tiempos, cuando así lo considere oportuno en función del interés técnico del programa.

La convocatoria a la Concentración de acceso no supone la concesión automática de una beca deportiva ni garantiza la incorporación definitiva al centro.

Una vez finalizado el proceso de selección, los/as deportistas a quienes se les adjudique una beca en cualquiera de los centros convocados deberán contactar con la Federación Española de Triatlón dentro de los plazos establecidos en la comunicación oficial, a efectos de confirmar la aceptación de la plaza y formalizar la documentación correspondiente. La falta de respuesta en el plazo indicado podrá entenderse como renuncia a la beca adjudicada.

6.1 Condiciones específicas de Centros de Tecnificación

Para optar a determinados Centros de Tecnificación deberán cumplirse además las siguientes condiciones:

- **CAEP Soria:** Los deportistas deberán disponer de licencia federativa o pertenecer a un club adscrito a la Federación de Triatlón de Castilla y León.
- **CTD Larrabide:** Los deportistas deberán disponer de licencia en un club perteneciente a la Federación Navarra de Triatlón.



El incumplimiento de estos requisitos impedirá la asignación al centro correspondiente.

7. COMISIÓN DE VALORACIÓN

La selección será realizada por la Comisión Técnica designada por la Dirección Técnica Nacional, cuyo fallo será definitivo.

8. PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo establecido mediante el formulario oficial habilitado por la Federación Española de Triatlón, adjuntando la documentación requerida.

Dirección Técnica Nacional

Federación Española de Triatlón